REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **142** **Fecha Estado:** 04/11/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160165300	Ordinario	ELCY DEL SOCORRO ATEHORTÚA MAZO	MISION EMPRESARIAL SA	Auto que aprueba transacción en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190029700	Ordinario	FABER DARIO COLORADO OCAMPO	ASEAR S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 14 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190032900	Ordinario	ARMANDO JOSE CANTERO LOZANO	ASG CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 12 de octubre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190041400	Ordinario	JUAN MARTIN DAZA ZAPATA	JESUS ALIRIO MONSALVE GÓMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 27 de julio de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190051300	Ordinario	JUAN DAVID GIL FORONDA	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPAÑIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 2 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190052800	Ordinario	OSCAR VIRGILIO GAMBOA CARRERA	COMERCIALIZADORA SUTEXCO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 13 de octubre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190056600	Ordinario	PEDRO LUIS OSORIO TABORDA	SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 21 de octubre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190058700	Ordinario	GILBERTO TOBON SANIN	CORPORACIÓN JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 1 de octubre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190062100	Ordinario	SILVIO DE JESUS RESTREPO GAVIRIA	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA -COVITEC LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 28 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190065000	Ordinario	GUILLERMO ALEJANDRO DE JESUS BERNAL RODRIGUEZ	CLINICA SAGRADO CORAZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 1 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220190066400	Ordinario	JORGE LUIS HERNANDEZ MONSALVE	EMTELCO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia derivada del Covid-19 no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 22 de octubre de 2021 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		
05001410500220200051400	Tutelas	LILIANA MARIA DE MAYELA PRIETO CUENCA	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a MIGRACIÓN COLOMBIA y al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, y se les concede el término de 1 DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)